

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Las inspecciones a los centros de servicios sociales de Navarra se realizarán sin aviso previo

*La Vicepresidencia de Derechos Sociales ha publicado los criterios básicos de los controles que realizará a lo largo de este año*

Jueves, 11 de febrero de 2016

La Vicepresidencia de Derechos Sociales ha publicado su llamado [plan de inspección](#), cuya novedad más importante es que los controles a los centros de servicios sociales se realizarán este año sin aviso previo.

Cabe recordar que en la pasada legislatura el Gobierno de Navarra informaba a estos centros con una antelación de 20 días de cuándo iba a realizar la inspección, detallando qué aspectos examinaría y qué documentación necesitaban tener preparada.

El objetivo principal de estas inspecciones es profundizar en la calidad de la atención y en el respeto a los derechos de las personas usuarias. Los controles serán tanto ordinarios, una vez al año, como consecuencia de una denuncia, queja o reclamación presentada previamente. Se realizarán en centros residenciales de personas mayores, con dependencia, con enfermedad mental y con discapacidad, así como de menores y de personas en exclusión social.

Las visitas podrán llevarse a cabo en días laborables y festivos, tanto en horario diurno como nocturno. Las personas inspectoras podrán acceder a todas las instalaciones de los centros y servicios, además de a los documentos e informaciones que necesiten.

### Ámbitos de inspección

Entre otros ámbitos, las inspecciones estarán relacionadas con el respeto de los derechos de las personas usuarias por parte de las entidades que gestionan los centros de servicios sociales. En concreto, se revisarán los reglamentos de régimen interno en relación a los derechos de autonomía de los usuarios y el funcionamiento de los consejos de participación. Igualmente, se comprobará el cumplimiento de la normativa vigente en sujeciones y otros aspectos como protocolos, registros y los planes de atención individualizada (PAI).

También se revisará el cumplimiento de las cláusulas técnicas de los conciertos suscritos entre la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y las entidades que gestionan los recursos. Con esta medida, la Vicepresidencia de Derechos Sociales quiere asegurarse de que los servicios prestados por estas entidades y financiados por el Gobierno foral se realizan en las condiciones establecidas y con el nivel de calidad exigido. Además, se inspeccionará con especial interés el

cumplimiento de las ratios de empleados exigidas y la cualificación del personal técnico y de atención directa.

Finalmente, cabe recordar que el [Acuerdo Programático](#) para esta legislatura recoge la necesidad de “incrementar las inspecciones, reforzando el control económico, de las políticas de personal y de la calidad técnica” de todos los centros de servicios sociales.